

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. 2024-1554 adelantado contra de los abogados TANIA MARCELA BOLÍVAR, HUGO RICARDO JIMENEZ DÍAZ Y RAFAEL VELLOJIN GALVAN por queja promovida por JUAN JOSÉ CASTAÑEDA SERNA, se profirió auto veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual se ordenó <u>APERTURA</u> del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el <u>día (03) de abril de 2025 a las (09:00 a.m.)</u>, auto firmado por el H. Magistrado, Dr. JORGE ANDRES ROJAS URREA, el presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

Dirección: Centro, Calle de la Inquisición No. 3 – 53 Edificio Kalamary Teléfono: 6649125

E-mail: secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.